La integración del personal laboral del MEC

Para los responsables autonómicos de nuestra comunidad, la asunción de competencias en materia de educación ha finalizado con éxito. En el inicio de curso, unos y otros se felicitaban en los medios de comunicación por haber conseguido que el traspaso de competencias se realizara sin que se tambaleara el mundo de la enseñanza en La Rioja.

No lo ven así de claro los casi trescientos trabajadores y trabajadoras que pertenecen al personal laboral transferido y que han tenido que esperar a la integración del personal docente, a las elecciones autonómicas, al verano y a la integración del personal funcionario. Nueve meses para que , por fin, tengan un hueco en sus apretadas agendas y traten la integración del colectivo.

Está claro que no les debe parecer nada fácil integrar este colectivo en el Convenio de la Comunidad Autónoma, ya que las diferencias salariales no son tan grandes como para librar la pérdida generada por el complemento de antigüedad. (En nuestra Comunidad, el complemento es casi la mitad que en el MEC).

Dicen que nunca es tarde, si la dicha es buena, pero eso tampoco sirve de consuelo cuando se empieza perdiendo (ayudas asistenciales, concurso de traslado y la subida del 1.8 que no piensan pagarla hasta no terminar con la integración). Por eso, el comienzo de los contactos no nos lleva a dar saltos de alegría, dado que entramos en una negociación sobre integración totalmente mediatizada por las prisas y muy marcada por la anterior integración del personal del INSERSO, que llevó a los tribunales la petición de consolidación del complemento de antigüedad y el reconocimiento de la fecha de transferencia a efectos económicos —hechos que, de momento, se han fallado de forma desfavorable para los trabajadores.